

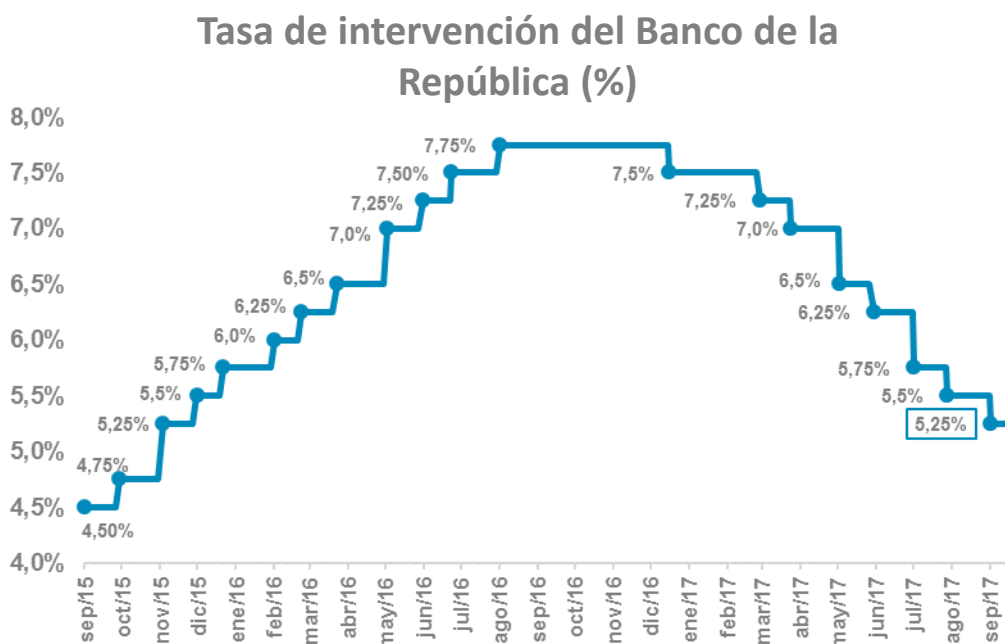
Tasa de intervención del Banco de la República

En la sesión del 31 de agosto, la Junta Directiva del Emisor rebajó la tasa de intervención en 25 puntos básicos, lo cual la sitúa en **5,25%**. La decisión se tomó considerando:

1. En julio la inflación anual cayó al 3,4%. Las expectativas de inflación de los analistas para fin de año y para 2018 continúan disminuyendo, se sitúan en 4,16% y 3,64%, respectivamente
2. Los efectos de los choques de oferta que desviaron los niveles de precios de su meta se siguen diluyendo con rapidez.
3. Según las proyecciones, la inflación podría subir en lo que queda del año debido a una menor contribución del IPC de alimentos.
4. La demanda externa de las economías de la región se mantiene débil, en contraste con la de los países desarrollados. Se redujo la probabilidad de incrementos en la tasa de interés de la Reserva Federal. El precio del petróleo se acerca al promedio estimado y los términos de intercambio se recuperan. El peso se ha apreciado frente al dólar.
5. Las cifras sugieren que la desaceleración de la economía tocó fondo y que se pueden esperar mejores resultados en el segundo semestre del año.

Con esto, la Junta ponderó tres factores en su decisión: la débil actividad económica y el riesgo de desaceleración; la incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia a la meta de inflación del 3%; y la compatibilidad del nivel actual de la tasa de interés con la convergencia de la inflación a su meta.

Fuente: comunicados de prensa Banco de la República



Fuente: Banco de la República. Cálculos propios